

# Arranca la constitución de las Redes de Entidades Locales de la FEMP

**Las diez Redes de Entidades Locales de la FEMP acaban de empezar la realización de sus correspondientes Asambleas y su constitución. A cierre de esta edición acababa de constituirse el Spain Convention Bureau, SCB, y las otras nueve cerraban fechas para hacer lo propio en algo más de un mes. Así lo anunció en la Junta de Gobierno la Presidenta de la Federación, María José García-Pelayo. En ese mismo foro reiteró la petición de convocatoria de una Comisión Nacional de Administración Local al Ministro de Política Territorial y anunció la emisión de una Declaración Institucional con motivo del 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente.**

En su informe ante la Junta de Gobierno, la Presidenta, María José García-Pelayo, anunció el inicio del proceso de constitución de las Redes de la FEMP, una vez que las 30 Comisiones de Trabajo de la Federación ya han completado este trámite y empiezan a convocar y celebrar las reuniones de trabajo en la dinámica habitual de cada mandato. En el caso de las Redes, explicó la Presidenta, la constitución se realiza en las Asambleas Generales de las mismas; la primera de ellas, el

Spain Convention Bureau (SCB), la red que agrupa a las ciudades españolas con turismo de Congresos, celebró su Asamblea en Sevilla (ver información en las páginas siguientes), precisamente un día después de la reunión de la Junta. Las otras nueve redes -Red de Ciudades por el Clima, Villas Termales, Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana, Red Agenda 2030, Red Española de Ciudades Saludables, ACOM, Red

Española de Ciudades Inteligentes y Sección de municipios con Plantas de Ciclo Combinado- están convocando sus Asambleas en el mes de junio y en los primeros días de julio.

En su informe a la Junta de Gobierno, García-Pelayo destacó la petición de convocatoria de una **Comisión Nacional de Administración Local, CNAL**, comprometida para antes del verano por el Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática.





Reactivación Reglas Fiscales 2024  
Preguntas Frecuentes

Se refirió también a la confirmación de reactivación de las reglas fiscales aplicables a las Administraciones Públicas en 2024, según señala una notificación emitida desde el Ministerio de Hacienda -y remitida desde la FEMP a todos los Gobiernos Locales-. Dicha notificación recoge una relación de preguntas frecuentes sobre la reactivación y puede descargarse en el QR que aparece en esta página.

Finalmente, aludió a la relevancia de próximos encuentros con el Ministerio de Vivienda para abordar el papel local en el ámbito de las viviendas turísticas. Esa cuestión en concreto fue el principal asunto abordado pocas jornadas después en el marco de la Conferencia Sectorial de Vivienda, en el que la FEMP, representada por su Secretario General, Luis Martínez-Sicluna, participó junto a los representantes de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Presidenta también anunció la publicación del documento “Cuestiones relevantes en relación con el establecimiento y la gestión de la tasa local de residuos sólidos urbanos”, que recoge las indicaciones y aclaraciones sobre materias fundamentales en relación con esta tasa (ver cuadro).

Asimismo, hizo referencia a la reunión mantenida con la Secretaria de Estado de Derechos Sociales con anterioridad a la celebración de la Junta de Gobierno, un encuentro en el que, entre otros asuntos, García-Pelayo transmitió la inquietud de las Entidades Locales por la cobertura territorial de las tarjetas monedero que se entregan a familias vulnerables. Esta cuestión se abordaría dos días después de la Junta en el marco de un Consejo Territorial Extraordinario

## La FEMP, Hacienda y el MITECO responden a las dudas sobre la tasa de residuos

“Cuestiones relevantes en relación con el establecimiento y la gestión de la tasa local de residuos sólidos urbanos” es el título del documento que ya se encuentra disponible y en el que se recogen las respuestas a las principales dudas planteadas a los Gobiernos Locales ante esta tasa, cuya aplicación se contempla en la Ley 7/2022, de 8 de abril, sobre residuos y suelos contaminados para una economía circular.

El texto, que se puede descargar en pdf desde el QR de esta información, es fruto del trabajo de un grupo de técnicos de la FEMP y de los Ministerios de Hacienda y de Transición Ecológica y Reto Demográfico, constituido específicamente para dar solución a las dificultades de los Ayuntamientos para la imposición de la tasa por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos.

En el texto final, el grupo de trabajo analiza y da respuesta a cuestiones contenidas en la Ley 7/2022, tan específicas como el ámbito subjetivo de aplicación, las sanciones por el incumplimiento de los objetivos comunitarios, la obligatoriedad de que la tasa que se exija se fije teniendo en cuenta sistemas de pago por generación, la exigencia de que la tasa no sea deficitaria, los beneficios fiscales (reducciones y bonificaciones), la determinación de los costes netos del servicio, la Prestación Patrimonial de Carácter Público no tributario, el devengo y exigibilidad de la tasa, la prestación del servicio por un ente supramunicipal y la notificación de las liquidaciones, entre otras.



de Servicios Sociales (ver información en la página 9).

### Declaración Institucional-Día Mundial del Medio Ambiente

La FEMP aprobó una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el 5 de junio, del Día Mundial del Medio Ambiente, en la que anima

a los Gobiernos Locales españoles a promover actuaciones encaminadas a la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente y la concienciación climática.

El texto, que en su primera parte alude a la campaña mundial encabezada por el lema “Nuestras tierras. Nuestro futuro. Somos la #GeneraciónRestaura-

ción”, subraya como puntos principales de este año la desertificación, la degradación de la tierra y la resiliencia a las sequías, frente a los cuales es cada vez más necesaria la restauración de los ecosistemas.

La propuesta y el compromiso de la FEMP, que quedan recogidos en la parte final del texto aprobado -que se reproduce en la página 10 de esta edición-, invita a respaldar las iniciativas dirigidas a fomentar los principios del Pacto Verde Europeo -economía circular, energía limpia, eficiencia energética, movilidad sostenible, incremento de la biodiversidad, eliminación de la contaminación y lucha contra el cambio climático; y todo ello, en aras de alcanzar una decena de objetivos entre los que figuran la tolerancia cero ante las acciones que degraden el medio ambiente; el replantado de bosques y la rehumidificación de marismas y suelos, o la concienciación con cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía. Estas últimas son, precisamente, el núcleo de la campaña de Naciones Unidas para este Día Mundial.

## La Presidenta de la FEMP pide un protocolo para garantizar la cobertura de la tarjeta monedero en todos los municipios

La Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, pidió un protocolo que facilite la implantación y cobertura de la tarjeta monedero, modelo de ayuda para familias en situación de extrema vulnerabilidad. García-Pelayo, que participó el 24 de mayo en el Consejo Territorial Extraordinario de Servicios Sociales, manifestó la preocupación de la Federación ante la implantación de la tarjeta monedero por la enorme dificultad que plantea este sistema para garantizar la cobertura a todos los municipios; de forma especial, se refirió a la situación que han de afrontar las Comunidades Autónomas donde existe una presencia mayoritaria de pequeños municipios que, además, se encuentran a grandes distancias de los supermercados autorizados.

Por ello, la Presidenta de la FEMP se sumó a la petición realizada por la mayoría de las Comunidades Autónomas para que el Ministerio facilite un protocolo o instrucción uniforme que clarifique las importantes dudas jurídicas que la implantación de este programa plantea; asimismo, demandó la aprobación de una prórroga de seis meses para que las Comunidades Autónomas cuenten con un plazo más amplio para preparar su despegue definitivo.

## Acuerdos con ACNUR y con el Ministerio de Defensa

La Junta también aprobó la firma de un Convenio con el Ministerio de Defensa y de una Carta de Entendimiento con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR.

El primero de estos acuerdos incluye acciones conjuntas y colaboración entre ambos organismos para impulsar la incorporación al mundo laboral civil de personal militar de las Fuerzas Armadas. El convenio, que viene a actualizar varios puntos sobre otro anterior, suscrito en 2019, prevé en líneas generales, la valoración como mérito del tiempo de servicio prestado como militar en el acceso a las plazas de personal funcionario y laboral de las Corporaciones Locales, la reserva de plazas en las convocatorias a Cuerpos de Policía Local para los militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicios, y la participación de per-

sonal militar de carrera en las convocatorias públicas para la provisión de puestos de personal funcionario.

En cuanto a la Carta de Entendimiento con ACNUR, una vez suscrita, vendrá a establecer el marco de colaboración priorizando, entre otras, acciones conjuntas dirigidas a promover el desarrollo local, participación ciudadana y mejora de la calidad de vida y autonomía personal de las personas refugiadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional y en riesgo de exclusión social. La Carta también contempla la coordinación entre ACNUR y la FEMP en el plano local a través de los servicios de base municipales. El intercambio de experiencias y la colaboración en procesos de acogida e integración de personas son otros de los puntos contemplados.